INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR DE PROPUESTA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° MiC-001-SG-2025

OBJETO: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE BIOLOGIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 50.865.955 M/CTE) incluidos impuestos de ley y demás costos directos e indirectos a los que haya lugar.

FECHA DE APERTURA:	7/03/2025	**FECHA DE CIERRE:**	19/03/2025

NUMERO DE PROPONENTE	**1**
RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROPONENTE	**DESEGO SAS**
NÚMERO DE NIT.	901.645.690-9
REPRESENTANTE LEGAL	OMAR BENJAMIN CHAVEZ MARTINEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	P.P. No. N12554289
DIRECCIÓN	CR 7 NO. 73 55 OF 1202
DIRECCIÓN ELECTRONICA	GERENCIACO@DESEGO.COM
MATRICULA	02976431 22 de junio de 2018
VIGENCIA EMPRESA	INDEFINIDA
TAMAÑO EMPRESARIAL	MICROEMPRESA
ITEMS/LOTES PARA LOS QUE PRESENTA OFERTA	N/A

REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR			**PRESENTÓ**	**FOLIOS**	**RESULTADO DE VERIFICACIÓN**
2.2.1.1.Carta de presentación.	EL PROPONENTE que presente oferta al proceso de selección deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta según el formato que se encuentra en el presente documento. (Anexo 1).		SÍ	2	**CUMPLE**
2.2.1.2. Convocatoria a MIPYMES:	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4.del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), este proceso de selección se podrá limitar la convocatoria a Mipymes		/	/	**NO APLICA**
2.2.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal.	**Si se trata de una persona natural**, acreditará tal condición, con el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la inscripción en dicho registro fue realizada antes a la fecha de cierre o presentación de ofertas del presente proceso de selección y que cuya actividad mercantil permita el desarrollo del objeto del contrato		/	/	**NO APLICA**
	Si se trata de personas naturales que ejerzan una profesión liberal (arquitectura o ingeniería), tal condición será acreditada con copia de la tarjeta profesional y la certificación de vigencia de dicha tarjeta expedida por el ente rector (Ej: El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA o por el Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares Colombianas), según corresponda.		/	/	**NO APLICA**
	Si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, acreditará tal condición mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato, liquidación y un (1) año más y que el objeto comercial le permita el desarrollo del contrato.		Sí 19/03/2025	6	**CUMPLE VERIFICADO 4 FOLIOS**
	Nota 2: Cuando el Representante Legal tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica que representa, deberá adjuntar la autorización expresa del órgano social competente, en la que conste que está plenamente facultado para celebrar actos y/o contratos hasta por el valor del presupuesto oficial fijado para el proceso.		/	/	**NO APLICA**
2.2.1.4. Certificación de cumplimiento de pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales	**PERSONA NATURAL: <u>Para persona natural sin trabajadores a su cargo</u>:**	1. **CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL**	/	/	**NO APLICA**
		2. **La planilla de pago** de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	/	/	**NO APLICA**
	PERSONA NATURAL · <u>Para persona natural con trabajadores a su cargo:</u>	1. **CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL**	/	/	**NO APLICA**
		2. Copia de las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos **<u>seis (6) meses</u>** anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	/	/	**NO APLICA**
	PERSONA JURIDICA: deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante Legal cuando no se requiera revisor fiscal.		SI	1	**CUMPLE**
2.2.1.5. Compromiso Anticorrupción	El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado con la suscripción del Anexo 2 - Carta de compromiso anticorrupción.		SÍ	2	**CUMPLE**
2.2.1.6. Origen Lícito de los Recursos	El Proponente deberá manifestar por escrito, que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.		SÍ	2	**CUMPLE**
2.2.1.7. Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades.	Conforme a lo previsto en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, y lo señalado en el art. 18 de la Ley 1150 de 2007, El PROPONENTE y cada uno de sus integrantes no podrán estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley. Con la presentación de la propuesta (Anexo 1), el PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.		SÍ	1	**CUMPLE**

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR DE PROPUESTA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° MiC-001-SG-2025

OBJETO: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE BIOLOGIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

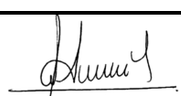
PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 50.865.955 M/CTE) incluidos impuestos de ley y demás costos directos e indirectos a los que haya lugar.

FECHA DE APERTURA:	7/03/2025	**FECHA DE CIERRE:**	19/03/2025

NUMERO DE PROPONENTE	**1**
RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROPONENTE	**DESEGO SAS**
NÚMERO DE NIT.	901.645.690-9
REPRESENTANTE LEGAL	OMAR BENJAMIN CHAVEZ MARTINEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	P.P. No. N12554289
DIRECCIÓN	CR 7 NO. 73 55 OF 1202
DIRECCIÓN ELECTRONICA	GERENCIACO@DESEGO.COM
MATRICULA	02976431 22 de junio de 2018
VIGENCIA EMPRESA	INDEFINIDA
TAMAÑO EMPRESARIAL	MICROEMPRESA
ITEMS/LOTES PARA LOS QUE PRESENTA OFERTA	N/A

REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR		**PRESENTÓ**	**FOLIOS**	**RESULTADO DE VERIFICACIÓN**
2.2.1.1.Carta de presentación.	EL PROPONENTE que presente oferta al proceso de selección deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta según el formato que se encuentra en el presente documento. (Anexo 1).	SÍ	2	**CUMPLE**
2.2.1.8. Certificado de antecedentes fiscales	LA ENTIDAD consultará el ÚLTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para verificar que el Proponente no se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. De la consulta se dejará constancia dentro del expediente correspondiente. En caso de Consorcio o Unión Temporal, este requisito se consultará respecto de cada uno de sus integrantes y de su representante legal.	NO REPORTA VERIFICADO 19/03/2025	1	**CUMPLE**
2.2.1.9. Certificado de antecedentes Disciplinarios	LA ENTIDAD, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).	NO REPORTA VERIFICADO 19/03/2025	1	**CUMPLE**
2.2.1.10. Certificado de Antecedentes Judiciales - Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promocado sociedad futura), LA ENTIDAD verificará e imprimirá la	NO REPORTA VERIFICADO 19/03/2025	1	**CUMPLE**
2.2.1.11. Registro Nacional de Medidas Correctivas	La Entidad verificará que el proponente y/o los miembros del proponente, en los casos de consorcio o unión temporal, no se encuentren en el registro Nacional de Medidas correctivas conforme lo disponen los artículos 183 y 184 de la Ley 1801de 2016. De la consulta se dejará constancia dentro del expediente correspondiente.	NO REPORTA VERIFICADO 19/03/2025	1	**CUMPLE**
2.2.1.12. Fotocopia del documento de identidad	Se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del proponente que sea persona natural o la del representante legal cuando se trate de persona jurídica. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representante el mismo. PROPONENTE APORTA PASAPORTE (MEXICO)	SÍ	1	**CUMPLE**
2.2.1.13. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	El Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) es un instrumento creado por la Ley 2097 de 2021, para asegurar el cumplimiento de obligaciones alimentarias por parte de quienes tienen títulos ejecutivos relacionados. De conformidad con el literal a del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, una de las Consecuencias de la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios; Morosos	VERIFICADO	1	**CUMPLE**
RESULTADO		**CUMPLE**		
OBSERVACIONES:	EN EL TERMINO DEL TRASLADO EL PROPONENTE SUBSANO			
Nota:	La Entidad verificó los antecedentes a través de las páginas web de la Contraloría General de la República y Policía Nacional - Antecedentes Judiciales y Registro de Medidas Correctivas; así como la veracidad de la Existencia y Representacion Legal en la plataforma Registro Único Empresarial y Social - RUES - de la Cámara de Comercio, información que a la fecha se encuentra en firme. Se adjunta a la presente evaluación prueba documental de la información verificada. En cuanto a la Procuraduría General de la Nación se verificó el de la persona jurídica, en cuanto a la verificación del representante legal se deja constacia que no es ciudadano colombiano y en la página oficial no tiene como opción de identificación el pasaporte. En cuanto al REDAM se deja constancia que el representante legal no es ciudadano colombiano razón por la cual no es posible la verificación en la pagina oficial al no tener opción de de identificación para la consulta el pasaporte, sin embargo, aporta documento donde certifica que no tiene obligaciones alimentarias en Colombia.			

BOGOTÁ D.C. 29 DE MARZO DE 2025



MONICA SIACHICA PALACIOS
PROFESIONAL GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL